



## NUVIA MAYORGA DELGADO SENADORA DE LA REPÚBLICA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA NUVIA MAYORGA DELGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SE GARANTICEN LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ASEGURAR QUE NO SE QUEDEN ATRÁS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**La suscrita Senadora Nuvia Mayorga Delgado, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI**, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables; someto a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal** para que, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se garanticen los derechos colectivos de los pueblos indígenas y asegurar que no se queden atrás en el desarrollo sostenible, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En el mundo hay 370 millones de indígenas en 90 países, que constituyen el 5% de la población mundial, que a su vez y desgraciadamente representan alrededor del 15% de las personas que viven en pobreza extrema.

En América Latina existen más de 800 pueblos indígenas y de manera particular en México, existen 68 pueblos indígenas, de los cuales 25.7 millones de personas se autodescriben como indígenas, lo que representa el 21.5% de la población nacional, de acuerdo con fuentes del Inegi.

Como bien sabemos, los pueblos indígenas son sociedades y comunidades culturalmente diferentes. La tierra en que viven y los recursos naturales de los que dependen están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

Pero hoy más que nunca el contexto y la situación de los pueblos indígenas es preocupante, ya que de acuerdo con un nuevo estudio de la Cepal para lograr el mandato de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) urge la plena



inclusión de los pueblos indígenas de América Latina. Se trata de un mandato ético y de justicia social ineludible.

Los más de 800 pueblos indígenas presentes en América Latina deben tener un rol protagónico en los espacios de toma de decisiones no solo para resguardar su derecho a la autodeterminación, sino también por los grandes aportes que pueden hacer en la reformulación de los modelos de desarrollo, destacaron la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) en una publicación conjunta.

El estudio de la CEPAL y el FILAC visibiliza la situación de los pueblos indígenas y presenta un panorama actualizado sobre el estado de los derechos territoriales y la situación de los bosques, la demografía y el derecho al bienestar de los pueblos indígenas de América Latina, con el propósito de contribuir al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y a las acciones urgentes que se requieren para acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países de la región.

A 30 años de la adopción del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a pesar de que los Estados de América Latina reconocieron plenamente los derechos de los pueblos indígenas, este continúa siendo uno de los colectivos con mayor rezago en materia económico-social, aun cuando la región ha logrado grandes avances en este ámbito.

El estudio precisa que uno de los más importantes retos que enfrentan los países de la región es la construcción de sociedades institucionalmente pluriculturales, diversas, inclusivas, equitativas y no discriminatorias, en que los derechos de los pueblos indígenas estén efectivamente reconocidos y garantizados.

### **LA AGENDA 2030**

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las naciones del mundo en 2015, puede constituir una gran oportunidad para ello, si en los próximos diez años se presta la debida y adecuada atención a la armonización de sus Objetivos y las correspondientes metas con los derechos colectivos de los pueblos indígenas”, subraya el documento.

Con ese fin, insta a generar condiciones legislativas, institucionales, políticas y económicas que reflejen la diversidad existente y materialicen el compromiso asumido por los países del mundo en 2014, en el marco de la Conferencia

Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de reconocer, respetar, promover, impulsar y no menoscabar en modo alguno los derechos de las comunidades originarias y de defender los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Durante el lanzamiento del estudio, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, llamó a garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas de América Latina y asegurar que no se queden atrás en el desarrollo sostenible.

Advirtió que los procesos de criminalización de demandas territoriales de los pueblos indígenas son un fenómeno generalizado en la región, los que lamentablemente están en aumento.

### **URGE LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA**

Precisó que en América Latina existen 1,223 conflictos territoriales que han generado movilizaciones de los pueblos indígenas, a las que se ha respondido con represión y criminalización. Producto de ello, 232 defensores y defensoras de la vida y los territorios indígenas fueron asesinados entre 2015 y el primer semestre de 2019, lo que implica que, en promedio, cuatro defensores o defensoras indígenas son asesinados por mes en la región.

La alta funcionaria de las Naciones Unidas advirtió que la población indígena continúa padeciendo un mayor nivel de pobreza respecto de la no indígena y que las desigualdades salariales entre trabajadores indígenas y no indígenas se profundizan según nivel de escolaridad y género.

“Debemos terminar con la cultura del privilegio que naturaliza las desigualdades, las discriminaciones y que hemos heredado de la Colonia. Tenemos que vencer la cultura del privilegio e irnos a una cultura de la igualdad que respete especialmente la gran riqueza de los pueblos indígenas. Abya Yala es una tierra en plena madurez, con sangre vital y donde urge garantizar los derechos de los pueblos indígenas”, afirmó.<sup>1</sup>

Por tal motivo, es que surge la necesidad de la siguiente proposición, cuya única finalidad es asegurar que los pueblos indígenas de nuestro país no se queden atrás en el desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> <http://mexicosocial.org/urge-la-plena-inclusion-de-los-pueblos-indigenas/>. Consultado el 24 de junio de 2020.



**NUVIA MAYORGA DELGADO  
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se garanticen los derechos colectivos de los pueblos indígenas y asegurar que no se queden atrás en el desarrollo sostenible.

Salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 15 días del mes de julio de 2020.

**SUSCRIBE**